

● **Corrigieron errores señalados por Sala IV en trámite:**

DIPUTADOS VOTAN EN PRIMER DEBATE APERTURA DE TELECOMUNICACIONES

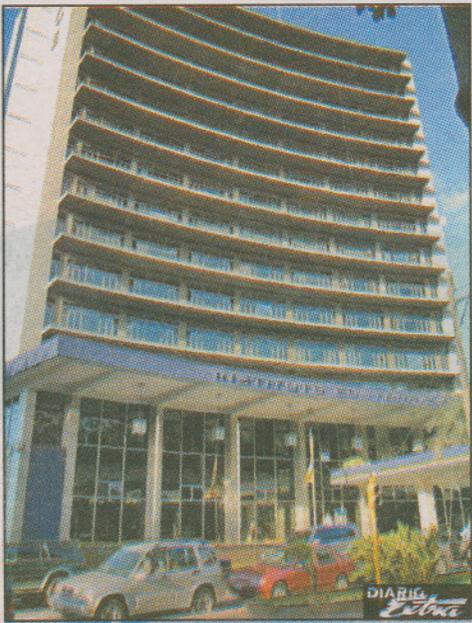
GERARDO RUIZ RAMÓN

gruiz@diarioextra.com

El Plenario aprobó en primer debate el proyecto de Ley General de Telecomunicaciones.

Esa ley contiene el marco jurídico para romper el monopolio público del Instituto Costarricense de Electricidad (ICE) y así permitir en el país la operación de empresas privadas que brinden servicios de Internet y telefonía celular.

Ayer, a las 11:05 de la mañana, 29 diputados dieron el aval al proyecto, mientras que otros 13 se quedaron sentados en señal de reprobación.



El ICE ya no tendrá el monopolio de la venta de líneas celulares y conexiones a Internet en el país.

La propuesta es parte de la agenda de implementación, lista de proyectos que son requisito para que el TLC con Estados Unidos entre en plena vigencia, una vez depositado ante la Organización de Estados Americanos.

CORRECCIÓN

Antes de que la ley marco se votara ayer, el Directorio debió volver a someter a votación 14 mociones de reiteración que durante la discusión anterior no fueron discutidas por un error técnico.

Además, se votó una moción de apelación presentada por la diputada Andrea Morales del Partido Acción Ciudadana (PAC), y de nuevo se abrió la discusión por el fondo, espacio aprovechado por los opositores al TLC para criticar el modelo de desarrollo, que afirman, está incluido en ese acuerdo comercial con Estados Unidos.

APERTURA, NO PRIVATIZACIÓN

Para los diputados que avalaron la ruptura del monopolio de las telecomunicaciones, el proyecto garantiza competencia limpia en beneficio del consumidor, a través de los controles que ejercerá la Superintendencia de Telecomunicaciones (Sutel).

Los miembros de la coalición de los 38 a favor del TLC coincidieron en que la creación del Fondo Nacional de Telecomunicaciones (Fonatel), servirá para garantizar el acceso de todos los ciudadanos a los servicios de telefonía.

Uno de los aspectos clave de la Ley General de Telecomunicaciones es que deja en manos exclusivas del ICE la operación y venta de líneas de telefonía fija.

Lorena Vásquez, jefa de fracción de la Unidad Social Cristiana, celebró los contenidos del proyecto.

“Podemos decir que el modelo propuesto,

luego del balance de las lecciones aprendidas en el resto de Latinoamérica, nos permite optar por la apertura y la competencia regulada y no por la privatización y venta de activos”, señaló.

En tanto los diputados del bloque opositor a la apertura de las telecomunicaciones anunciaron que no volverán a enviar a consulta de constitucionalidad el proyecto de ley.

“Ya nos quedó claro que la Sala Constitucional, por decreto, resolvió que en este país nunca existió monopolio en las telecomunicaciones y ese precisamente era nuestro argumento de peso para plantear una consulta”, aseguró Elizabeth Fonseca, hasta ayer jefa de fracción del PAC.